



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

"El diputado nacional de La Libertad Avanza, Javier Milei, manifestó en una entrevista que prescindiría del Ministerio de Educación si llegara a la presidencia y calificó a las universidades públicas de 'centro de adoctrinamiento'..."

Fuente: diario PERFIL, 18 de abril de 2022.

Asimismo, en dicha entrevista, realizada hace pocos días en el canal LN+, Milei dijo que de acceder a la presidencia de la Nación "no designaría a nadie al frente del Ministerio de Educación ya que es un organismo que no tiene escuelas a su cargo" y que "le daría otro formato" a la cartera educativa.

Concebir a las universidades públicas como "centro de adoctrinamiento" y desresponsabilizar al Estado Nacional respecto del financiamiento de la educación pública, no solo es uno de los núcleos duros que promueve el neoliberalismo sino que también nos retrotrae a los hechos más terroríficos provocados por las dictaduras más sangrientas de la historia de nuestro país, en particular durante el siglo pasado.

La propuesta educativa que le ofrece Milei a la sociedad Argentina ¿será reeditar "La noche de los bastones largos" del dictador-cursillista Juan Carlos Onganía? ¿Querrá Milei refundar la educación universitaria retomando el diagnóstico que hizo la dictadura de Jorge Rafael Videla, para quienes "el problema de la subversión encontró en las universidades un campo propicio para su desenvolvimiento"?

"...Videla dispuso que las universidades quedaran bajo el control del Poder Ejecutivo Nacional y se dictaminó la potestad del presidente para la designación de rectores y decanos. La Ley N° 21.276 -'Prioridad para la normalización de las universidades Nacionales'- establecía que las universidades se regirían por la mencionada norma y la ley N° 20.654 con una serie de artículos modificados. Se aclaraba que el ministro ejercía las atribuciones que los Estatutos universitarios otorgaban a la Asamblea Universitaria: esto es, dictaba las pautas generales de política universitaria en materia académica de las casa de estudio, procedía al redimensionamiento, reordenamiento y no duplicación de carreras en el ámbito regional, y establecía las normas administrativas y presupuestarias generales. Prohibía las actividades de 'adoctrinamiento', 'propaganda', 'proselitismo', o 'acción de carácter político o gremial'..." (Resaltado propio).



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Fuente: LA POLÍTICA UNIVERSITARIA DE LA DICTADURA MILITAR EN LA ARGENTINA: PROYECTOS DE REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (1976-1983). Autora: Laura Graciela Rodríguez. CONICET-Universidad Nacional de General Sarmiento; Universidad Nacional de La Plata.

¿Es este el "otro formato" que implementará el diputado de "La Libertad Avanza" en el supuesto caso que sea electo Presidente del país?

Sabemos cuáles son las consecuencias de estas políticas. Miles de docentes, científicxs, estudiantxs y trabajadorxs, perseguidxs, exiliadxs, secuestradxs y desaparecidxs. También sabemos los resultados negativos de estos modelos que atentan contra la construcción de una sociedad más igualitaria e inclusiva y frenan el desarrollo científico-tecnológico autónomo de nuestro país.

Adhiero a las declaraciones que al respecto expresó el director general de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, Alberto Sileoni, quien entrevistado por Radio 10 manifestó entre otros conceptos:

"El director general de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, Alberto Sileoni, repudió este martes las declaraciones del diputado libertario Javier Milei, quien en otro reportaje había dicho que las universidades eran 'centros de 'adoctrinamiento'.

'Para mí, son embates contra el valor de lo común: las escuelas públicas, las universidades, los docentes. Se dice que son vagos, no enseñan, viven de huelga o adoctrinan pero no es así. Puede haber docentes que defiendan más sus ideas, pero las 58 universidades públicas del país son instituciones democráticas'...

(...)

Asimismo, señaló que 'adoctrinar es sostener una sola postura y la educación no hace eso', indicó que 'los docentes no quieren que los alumnos piensen como ellos sino que piensen'...

'No veo adoctrinamiento en la democracia. Sí lo viví en la dictadura, cuando mandaban el cuadernillo 'Instrucciones para combatir al enemigo', cuando murieron 600 docentes y hubo 30 mil desaparecidos', agregó el actual funcionario bonaerense...

Por otro lado, Sileoni reivindicó las universidades del conurbano bonaerense y subrayó que el 85 por ciento de los graduados de sus facultades son la 'primera generación de universitarios de sus familias'. Más adelante agregó que 'eso construye una sociedad más plebeya, más



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

horizontal, más popular, como nos gusta a muchos sectores y pone nerviosos a otros'.

'La sociedad argentina tiene amplio consenso en torno a la necesidad de contar con universidades públicas', concluyó."

Fuente: diario Página 12, 19 de abril de 2022.

Las declaraciones de diputado nacional Javier Milei a las que me he referido y que son de dominio público, merecen el más absoluto repudio de todo el espectro social porque menosprecian la rica historia de la Educación Pública argentina en general y de la Universitaria en particular, desconocen las leyes nacionales y los tratados internacionales, son discriminatorias y excluyentes, atentan contra los más elementales derechos sociales y ponen en riesgo la democracia misma.

Por ello;

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más absoluto repudio a las declaraciones realizadas por el diputado nacional Javier Milei quién calificó a las universidades públicas de “centro de adoctrinamiento” y manifestó que prescindiría del Ministerio de Educación si llegara a la presidencia.

Las expresiones del diputado representante de La Libertad Avanza menosprecian la rica historia de la Educación Pública argentina en general y de la Universitaria en particular, desconocen las leyes nacionales y los tratados internacionales, son discriminatorias y excluyentes, atentan contra los más elementales derechos sociales y ponen en riesgo la democracia misma.

Artículo 2°.- De forma.